



COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMANDANCIA

Mariano Roque Alonso, 12 de setiembre del 2025

RESOLUCIÓN N° 109/2025

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 37/2025 PARA LA “ADQUISICIÓN DE OBSEQUIOS PROTOCOLARES Y RECONOCIMIENTOS PARA LAS DDSSCC DEL COMANDO LOGISTICO” ID N° 470137, REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5 DEL COMANDO LOGISTICO.

VISTO:

El proceso de la LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 37/2025 PARA LA “ADQUISICIÓN DE OBSEQUIOS PROTOCOLARES Y RECONOCIMIENTOS PARA LAS DDSSCC DEL COMANDO LOGISTICO” ID N° 470137, realizada por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del Comando Logístico; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” en su Art. 55 “Adjudicación”, Expresa: *“Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas”*.



Que, en el mismo artículo en el segundo párrafo dispone: *“La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación en un plazo que no deberá exceder de 20 (veinte) días corridos contados a partir del día siguiente del acto de apertura de ofertas, en el caso de licitaciones públicas y de 10 (diez) días corridos en las licitaciones de menor cuantía. Este plazo podrá ser prorrogado por un plazo igual, por única vez. Transcurrido dicho plazo, los oferentes tendrán derecho a retirar su oferta sin consecuencia alguna para los mismos. La Máxima Autoridad Institucional o a quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución”*.

Que, el Comité de Evaluación procedió a la conclusión del análisis, evaluación y la recomendación de adjudicación a la Máxima Autoridad, de los oferentes que a su criterio se ajustan a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

Que, por Dictamen N° 98 de fecha 09 de setiembre de 2025, el Departamento Jurídico del Centro Financiero N° 5 se expidió en los siguientes términos *“...en base al Informe del Comité de Evaluación adjuntado y las normas jurídicas mencionadas, este Departamento Jurídico recomienda proseguir los trámites pertinentes a fin de que la Máxima*



COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMANDANCIA

(Continuación de la Resolución 109/2025)

Pág. 02.-

Autoridad dicte el Acto Administrativo de Adjudicación correspondiente, previo informe del Departamento de Control Interno”.

Que, por su parte el Departamento de Verificación y Control Interno del Centro Financiero N° 5, se expide favorablemente en los términos de su Informe N° 111 de fecha 09 de septiembre de 2025, donde “...recomienda proseguir con los trámites correspondientes para la Resolución de Adjudicación de la LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 37/2025 PARA LA “ADQUISICIÓN DE OBSEQUIOS PROTOCOLARES Y RECONOCIMIENTOS PARA LAS DDSSCC DEL COMANDO LOGISTICO” ID N° 470137, convocado por el Comando Logístico – UOC N° 5, por cumplir con las normas que rigen la materia”.

Que, la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” y el Decreto 2264/24 que reglamenta la Ley 7021/22, confiere facultades al comandante Logístico como Máxima Autoridad de la Convocante.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones y de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” y su Decreto Reglamentario N° 2264/24.



EL COMANDANTE LOGISTICO
RESUELVE

1° Adjudicar conforme a la recomendación del Comité de Evaluación del llamado a LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 37/2025 PARA LA “ADQUISICIÓN DE OBSEQUIOS PROTOCOLARES Y RECONOCIMIENTOS PARA LAS DDSSCC DEL COMANDO LOGISTICO” ID N° 470137, según se describe a continuación:

EMPRESAS	RUC	LOTES	MONTO MÍNIMO ADJUDICADO	MONTO MÁXIMO ADJUDICADO
MADERA Y METAL SRL	80023352-2	1 y 2	9.190.700	18.381.400
TOTAL ADJUDICADO EN GUARANÍES DEL PRESENTE LLAMADO			9.190.700	18.381.400

MONTO MÍNIMO ADJUDICADO: (Gs. 9.190.700) Guaraníes nueve millones ciento noventa mil setecientos.-

MONTO MÁXIMO ADJUDICADO: (Gs. 18.381.400) Guaraníes diez y ocho millones trescientos ochenta y un mil cuatrocientos.-

2° Imputar los montos adjudicados conforme a los créditos sujetos a aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal año 2025 a la Entidad 12-05 Ministerio de Defensa Nacional según el siguiente detalle:



COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMANDANCIA

(Continuación de la Resolución 109/2025)

Pág. 03.-

N.º	AÑO	TIPO	PROG	SUBP	ACT	OG	FF	OF	DPTO	UNIDAD RESPONSABLE	MONTO MINIMO ADJUDICADO	MONTO MAXIMO ADJUDICADO
1	2025	1	1	0	59	281	10	1	99	DISERAGRO	4.199.000	8.398.000
1	2025	1	1	0	61	281	30	1	99	DISERSANFA	4.991.700	9.983.400

- 3º **Disponer** que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del “Comando Logístico”, adopte las medidas pertinentes para la difusión de la presente Resolución, en los términos que dispone la Ley y su reglamento, su posterior comunicación y presentación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- 4º **Disponer** que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del “Comando Logístico”, redacte el Contrato respectivo con la firma adjudicada.-
- 5º **Autorizar** al Director del Centro Financiero N° 5 Comando Logístico, **Cnel DCEM CARLOS MARIA COLMAN ROJAS**, a suscribir el Contrato con la empresas adjudicada, en representación del Comando Logístico.
- 6º **Disponer** que el Centro Financiero N° 5 ejecute el Contrato respectivo, conforme a la Orden Particular N° 54 del Comando Logístico de fecha 19 de marzo del 2018.
- 7º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida archivar.

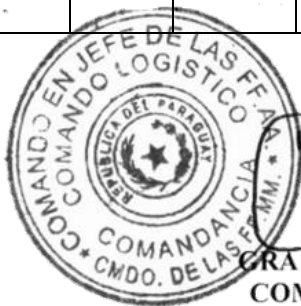
GRAL. IV MARCIAL EGUSQUIZA ROJAS
COMANDANTE - COMANDO LOGISTICO



COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMANDANCIA

ANEXO I A LA RESOLUCION N° 109/2025
LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 37/2025 PARA LA
“ADQUISICIÓN DE OBSEQUIOS PROTOCOLARES Y RECONOCIMIENTOS PARA
LAS DDSSCC DEL COMANDO LOGISTICO” ID N° 470137
CUADRO DE ADJUDICACIÓN

Lote 1 - DISERAGRO								
Grupo 1 - DISERAGRO Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 4.199.000 Máximo: 8.398.000), Abastecimiento Simultaneo: No						MADERA Y METAL SRL		
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	49101704-000	PLACA RECORDATORIO	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1.00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	440,000	440,000	marca: MADERA Y METAL fabricante: MADERA Y METAL SRL procedencia: PARAGUAY nro_certificado_origen_nacional:
						Total por Grupo:	440,000	
Lote 2 - DISERSANFA								
Grupo 1 - DISERSANFA Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 4.991.700 Máximo: 9.983.400), Abastecimiento Simultaneo: No						MADERA Y METAL SRL		
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	49101704-000	PLACA RECORDATORIO	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1.00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	440,000	440,000	marca: MADERA Y METAL fabricante: MADERA Y METAL SRL procedencia: PARAGUAY nro_certificado_origen_nacional:
						Total por Grupo:	440,000	



José María Egusquiza Rojas
GRAL. IV MARCIAL EGUSQUIZA ROJAS
COMANDANTE - COMANDO LOGISTICO